



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 863 - 2011- A/MDP

Pangoa, 10 de Octubre del 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 194 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 023-2010, de fecha 23 de Diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pangoa para el Año Fiscal 2011;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, numeral 40.1, señala que constituyen Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

De conformidad con lo prescrito en las normas indicadas, y contados con los Vo B° Gerencia Municipal, Asesoría Legal y de la Oficina de Presupuesto o la que hagan sus veces;

SE RESUELVE:

Artículo 1o.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizarse las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático,

Artículo 2o.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria N° 476" (Formato N° 01/GL) emitida el 10 de Octubre del 2011.

Artículo 3°.- Transcribese la presente a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano-Rural y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de mantener actualizada la información Presupuestal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE PANGOA (AYAGUCHO)

Jorge F. Herbuay Quintana
ALCALDE